



## ACTA PROVISIONAL DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

### **PRESIDENTA**

*Presidenta – Confederación  
Hidrográfica del Duero*

### **VICEPRESIDENTE 1º**

*Viceconsejero de Desarrollo  
Rural – Junta de Castilla y  
León*

### **VICEPRESIDENTE 2º**

*Presidente del Sindicato  
Central del Embalse de  
Barrios de Luna*

---

### **VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

*Subdirector General de  
Gestión del DPH e  
Infraestructuras - Ministerio  
para la Transición Ecológica  
y el Reto Demográfico*

El 3 de noviembre de 2020 a las 10:30, mediante videoconferencia, se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero con asistencia de los miembros relacionados al margen.

Abierta la sesión por la Presidenta, Sra. Danés de Castro; la Secretaria General, Sra. Soto Santos comprueba los vocales asistentes que se relacionan al margen, señalando **que han formulado excusa de asistencia y delegan voto en la Presidenta:**

- El Subdirector General de Gestión del D.P.H. e Infraestructuras (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- El Director del Área Funcional de Industria y Energía en la Delegación de Gobierno de Castilla y León (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)



*Jefa de Área de Actuaciones  
en Zonas Regables -  
Ministerio de Agricultura,  
Pesca y Alimentación*

*Jefe de Área de  
Hidrogeología General y  
Calidad del Agua – IGME –  
Ministerio de Ciencia e  
Innovación*

---

**VOCALES EN  
REPRESENTACIÓN DE LAS  
COMUNIDADES  
AUTÓNOMAS**

*Directora General de  
Desarrollo Rural - Consejería  
de Agricultura, Ganadería y  
Desarrollo Rural – Junta de  
Castilla y León*

*Subdirector de  
Infraestructuras Agrarias –  
Instituto Tecnológico Agrario  
de Castilla y León*

- La Vocal Asesora de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
- El Director Gerente de la Agencia del Agua (Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha)

Constatándose la existencia de *quórum* suficiente, al estar presentes al inicio de la videoconferencia **18 miembros** con derecho a voto, además de **4 delegaciones** de voto, se inicia la sesión a las 10:35 horas de acuerdo con el orden del día remitido. Si bien, a lo largo de la videoconferencia se van uniendo más asistentes.

La Presidenta da la bienvenida a los asistentes, a los que agradece su presencia. Comienza comprobando que el orden del día y la documentación adjunta a éste ha sido remitido y recibido por todos los asistentes.

**PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

La Presidenta confirma que todos los asistentes han podido acceder al borrador del acta a través del enlace correspondiente. Pregunta entonces si se puede dar por aprobada o si existe alguna observación a la misma.



*Técnica Facultativa de la  
Dirección General de  
Carreteras e Infraestructuras  
– Consejería de Fomento y  
Medio Ambiente – Junta de  
Castilla y León*

*Jefe de Servicio de Calidad  
de las Aguas – Consejería de  
Fomento y Medio Ambiente-  
Junta de Castilla y León*

*Director General de  
Patrimonio Natural y Política  
Forestal – Consejería de  
Fomento y Medio Ambiente  
– Junta de Castilla y León*

*Directora General de Obras  
Hidráulicas y Puertos –  
Consejería de Obras  
Públicas, Ordenación del  
Territorio y Urbanismo –  
Gobierno de Cantabria*

El Subdirector de Infraestructuras Agrarias del ITACYL, discrepa con el punto 3 del acta por lo que se procederá a su revisión y se pospone su aprobación hasta la próxima Junta de Gobierno.

## **PUNTO 2. REQUERIMIENTO DE LA MINISTRA DE HACIENDA PARA INGRESO EN TESORO PÚBLICO DE DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS**

La Presidenta informa de la Orden de la Ministra de Hacienda a la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se requiere el ingreso en el Tesoro Público de las disponibilidades líquidas que no resultan necesarias para el ejercicio de su actividad. La Secretaria General indica que se ha realizado transferencia al efecto por valor de 19,65 millones de euros.



*Técnica Facultativa de la  
Dirección General de  
Carreteras e Infraestructuras  
– Consejería de Fomento y  
Medio Ambiente – Junta de  
Castilla y León*

*Jefe de Servicio de Calidad  
de las Aguas – Consejería de  
Fomento y Medio Ambiente-  
Junta de Castilla y León*

*Director General de  
Patrimonio Natural y Política  
Forestal – Consejería de  
Fomento y Medio Ambiente  
– Junta de Castilla y León*

*Directora General de Obras  
Hidráulicas y Puertos –  
Consejería de Obras  
Públicas, Ordenación del  
Territorio y Urbanismo –  
Gobierno de Cantabria*

**PUNTO 3. INFORMACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE DEVOLUCIÓN DE LIQUIDACIONES DE T.U.A. Y CANON DE REGULACIÓN ANULADAS POR T.E.A.R. , T.E.A.C. Y/O T.S.J., AL HABERSE PRACTICADO SOBRE VALORES UNITARIOS APROBADOS EXTEMPORÁNEAMENTE O CON REGLAS DE CÁLCULO DE LAS INVERSIONES COFINANCIADAS QUE DIFIEREN DE LA INTERPRETACIÓN DEL T.E.A.R.**

Se informa, de una parte, que por diversas resoluciones del T.E.A.R., T.E.A.C y T.S.J se declaran nulas determinadas liquidaciones de T.U.A. y Canon de Regulación debido a su aprobación extemporánea, debiendo el Organismo proceder a su devolución.

De otra parte, señalan que el criterio empleado por este Organismo para el cálculo de los retornos del FEDER no recoge, en cuanto al fondo, los establecidos en la STS de 20 de junio de 2012, por lo que se ha de proceder a fijar un nuevo criterio de cálculo acorde con la sentencia mencionada.



*Director General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos – Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica – Gobierno de La Rioja*

---

**VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS**

**REGADÍOS**

*Comunidad de Regantes Canal de Riaza*

*Junta Centras de Usuarios Río Carrión*

*Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo*

**USOS ENERGÉTICOS**

*Iberdrola Generación, S.A.U.*

*Naturgy Generación, S.L.U.*

---

El Subdirector General de Gestión del D.P.H. e Infraestructuras, pregunta si sería posible aplicar la última tarifa devenida firme, a lo que la Secretaria General informa de que es una posibilidad que se ha estudiado por el Área Jurídica Patrimonial y el Área Económica, para finalmente ser descartada por cuanto esta posibilidad es muy excepcional su aplicación: prórroga del presupuesto anterior, retrasos motivados por impugnaciones o recursos.

La Secretaria General continúa exponiendo la previsión de cuantificación de las devoluciones que, entre las que devienen de resoluciones ya firmes, las de resoluciones que van a adquirir firmeza próximamente y las de impugnaciones pendientes de resolución, supera los 20 millones de euros.

El Presidente del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna, propone “empezar de cero” sentándose éste Organismo a dialogar con las Comunidades afectadas y así evitar futuros problemas. La Secretaria General comenta que la solución empieza por aprobar las liquidaciones en plazo y la Presidenta añade que el Organismo siempre ha estado y está disponible para mantener ese diálogo.



**VOCALES DE LA  
CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

*Comisaria de Aguas*

*Director Técnico*

*Jefe de la Oficina de  
Planificación Hidrológica*

**INTEGRANTES CON VOZ  
PERO SIN VOTO**

*Secretaria General –  
Confederación Hidrográfica  
del Duero (Secretaria de la  
Junta de Gobierno)*

*Abogada del Estado Jefe en  
Castilla y León – Abogacía  
del Estado*

*Interventora Delegada en  
Castilla y León – Intervención  
General de la Administración  
del Estado*

**PUNTO 4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
ORGANISMO DE 2019 E INFORME DE LA  
PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2021.  
PARA ESTE PUNTO SE ADJUNTAN DOS ARCHIVOS:  
EJECUCIÓN DE INGRESOS 2019 Y LIQUIDACIÓN DE  
GASTOS 2019**

La Secretaria General informa de la ejecución del Presupuesto de 2019 y del Proyecto de Presupuesto de 2021, añadiendo la Presidenta información sobre la creación de un Fondo de Recuperación.

El Viceconsejero de Desarrollo Rural, muestra su preocupación por no haber visto en el Presupuesto las partidas dirigidas a las obras de regulación del Órbigo y del Carrión, respondiéndole la Presidenta que los créditos del Presupuesto no se desglosan a nivel de proyectos concretos.

**PUNTO 5. PREPARACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE  
HAN DE SOMETERSE AL CONSEJO DEL AGUA DE LA  
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA**

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica expone los 3 puntos a tratar en los Consejos del Agua del próximo año:



1º. Informe preceptivo sobre el E.P.T.I.: comenta la recepción de más de 400 alegaciones al E.P.T.I., a fecha de hoy, muchas reiterando alegaciones de otros y otras de dudosa validez. No obstante se revisarán todas las que han llegado. Se prevé que este tema se trate en este mes de diciembre.

2º. Conocimiento del informe de Seguimiento del Plan Vigente correspondiente a 2020: se prevé que este tema se trate hacia abril de 2021.

3º. Aprobación del Informe Preceptivo del Plan Hidrológico: se prevé que este tema se trate hacia diciembre de 2021, dado que debe aprobarse esta planificación por el Gobierno antes de 2022.

En este punto, la Presidenta valora la alta participación en la consulta y el gran esfuerzo de trabajo que está suponiendo ello para la Oficina de Planificación Hidrológica.

## **PUNTO 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Presidente del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna, remarca que tiene que haber muchas más alegaciones al E.P.T.I., cerca de 800.

El Viceconsejero de Desarrollo Rural, muestra su preocupación por cómo ha afectado la sequía a la Comunidad de Regantes del Adaja, y plantea por qué se trata este caso de manera distinta a una Comunidad de Regantes respecto a las demás de la cuenca, en el sentido de no aplicar exención al pago de canon de regulación con motivo de la situación de sequía.



La Presidenta le comunica que la Confederación Hidrográfica del Duero realizó todos los trámites en materia de su competencia para que por parte del MITERD se aprobara un decreto de sequía que sirviera de fundamento jurídico a la exención, no habiéndose llegado a aprobar finalmente y por razones que exceden a la competencia de este Organismo ningún decreto en este sentido. Y reitera que el organismo trata con ecuanimidad a todas las comunidades de regantes sin hacer excepciones, que la Ley General Tributaria establece que las exenciones de los tributos han de recogerse en una ley y que sin esa base legal el Organismo no puede motu proprio dejar de liquidar el canon de regulación.

El representante de la Comunidad de Regantes del Canal de Riaza, se interesa por la capacidad económica de Organismo para hacer frente a los desembolsos económicos y por el nuevo cálculo de los fondos F.E.D.E.R.

Por parte de la Secretaria General se contesta que el contexto presupuestario obliga a ser muy rigurosos con la gestión de los ingresos y de los gastos del Organismo y que con los cálculos efectuados hasta la fecha se considera que el Organismo tiene capacidad financiera para abordar sus compromisos económicos.

La Interventora Delegada de la I.G.A.E. en Castilla y León, deja constancia de que las liquidaciones de ingresos y gastos remitidas no se corresponden exactamente con las auditadas y publicadas en BOE, si bien, difieren en cuantías poco significativas.

La Presidenta pone en conocimiento de la Junta de Gobierno que una funcionaria del Organismo ha solicitado someter a la Junta de Gobierno la revisión del nombramiento en comisión de servicios de D<sup>a</sup>. Sofía Soto Santos como Secretaria General para instar su nulidad. La Presidenta confirma que entre las competencias de esta órgano colegiado no se encuentra lo solicitado por la funcionaria por lo que se inadmite y se señala se enviará al órgano competente en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.





Se levanta la sesión a las 11:45.

***DILIGENCIA** para hacer constar que la presente acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 3 de noviembre de 2020 tiene carácter provisional y está pendiente de aprobación por la Junta de Gobierno a la que se someterá en su próxima sesión.*

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

Sofía Soto Santos

**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA**

Cristina Danés de Castro